



Resol. N° 4259  
Exp. 2021-25-3-006100

19 OCT. 2021

Montevideo,

**VISTO:** las competencias de la Dirección General de Educación Secundaria en materia de designación de docentes.

**CONSIDERANDO:** I) Que se han cumplido los procesos previstos a los efectos de acordar las Pautas Reglamentarias que regirán los actos de elección-designación con efecto 2022.

II) que se han considerado dos modalidades para llevar a cabo los Actos de Elección/Designación de Cargos/Horas Docentes con Efecto 2022, una Modalidad Presencial y otra Virtual;

III) que de fojas 2 a 47 de obrados lucen la Pautas Reglamentarias que regirán los Actos de Elección/Designación de Cargos/Horas Docentes con Efecto 2022 – Modalidad Presencial;

IV) que de fojas 48 a 94 de obrados lucen la Pautas Reglamentarias que regirán los Actos de Elección/Designación de Cargos/Horas Docentes con Efecto 2022 – Modalidad Virtual;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:


**LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Aprobar las Pautas Reglamentarias que regirán los actos de elección-designación con efecto al año docente 2022, según detalle que luce de fojas 2 a 94 de obrados.

Librese oficio. Publíquese en Web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, al Depto. Docente, a los Inspectores Coordinadores Regionales y por su intermedio a las CoDED Departamentales radicadas en los Liceos Departamentales de todo el país, a División Hacienda.

Comuníquese a FENAPES.

Oportunamente, archívese

  
Dr. Bautista Duhagon  
Secretario General

  
Lic. Prof. Jenifer Cherro  
Directora General

Dirección General de Educación Secundaria